

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Orden de 8 de mayo de 2025, por la que se conceden para el año 2025 los premios «Familias Andaluzas».

Mediante la Orden de 6 de marzo de 2025 de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA núm. 48, de 12 de marzo), se regulan y convocan para el año 2025 los premios «Familias Andaluzas», en su V edición. De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la citada orden, el jurado reunido en Sevilla el día 14 de abril de 2025 formuló una propuesta de concesión de premios en las distintas categorías y modalidades.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la base octava de la referida convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Conceder, por unanimidad, los premios «Familias Andaluzas 2025» en sus distintas modalidades:

a) Modalidad de Familias y Solidaridad a la Asociación de Vecinos Mangas Verdes, de Málaga. El jurado ha decidido premiar a la Asociación de Vecinos Mangas Verdes por su dilatada trayectoria solidaria. Desde hace más de 25 años impulsa un modelo único de solidaridad basado en la participación activa de las familias del barrio, con resultados tangibles que se reflejan en la inclusión social, la cooperación internacional y la ayuda humanitaria.

b) Premio en la modalidad de Familias y entidades que fomentan la conciliación y la corresponsabilidad al Instituto Dermatológico Globalderm, S.L., de Córdoba. El jurado ha decidido premiar al Instituto Dermatológico Globalderm, S.L. por el conjunto de medidas adoptadas como empresa familiarmente responsable, dentro del modelo EFR 1000-5, en el que se pone especial énfasis en la estabilidad laboral, la flexibilidad, el apoyo familiar y el desarrollo personal para todo su personal.

c) Premio en la modalidad de Familias numerosas a la Federación Andaluza Familias Numerosas. El jurado ha considerado a la Federación Andaluza Familias Numerosas merecedora de este premio por su incansable labor en la promoción de estas familias, desde su fundación en el año 2008, promoviendo la defensa de sus valores y sus derechos y procurando su protección económica, social y laboral.

d) Premio en la modalidad de Familias con arte a la Familia Muñoz, de Jaén. El jurado ha considerado otorgar este premio a la Familia Muñoz por su trayectoria musical, considerada tanto en sus facetas musicales individuales como por su trayectoria como familia, por haber sido capaces de crear, dirigir y montar un espectáculo familiar que pretende ser un puente musical entre la música latinoamericana y la española, y en la que se unen dos guitarras, piano, voz, recitado y danza, con años de experiencia en los escenarios, tanto a nivel nacional e internacional.

e) Premio en la modalidad de Familias y diversidad a la Fundación Triángulo. El jurado considera a la Fundación Triángulo merecedora del premio por llevar más de 20 años trabajando por la diversidad familiar, promoviendo la visibilidad y el respeto hacia todos los modelos de familia, especialmente aquellos formados por personas LGBTI. La Fundación Triángulo enfoca su apoyo en las principales vulnerabilidades de las familias para garantizar una intervención efectiva en situaciones de riesgo de exclusión social en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

f) Premio en la modalidad de Familias monoparentales a la Asociación Madres Solteras por Elección, creada en el año 2007 por mujeres que decidieron emprender el camino de la maternidad en solitario. El jurado ha considerado a la Asociación Madres Solteras por Elección merecedora de este premio por trabajar de manera incansable y voluntaria para promover el reconocimiento, la garantía de derechos y la plena inclusión de estas familias en la sociedad.

g) Premio en la modalidad de Familias y escuela al CEIP Virgen del Mar de Calahonda, de Granada. El jurado ha considerado merecedor de este premio al CEIP Virgen del Mar de Calahonda, por haberse consolidado como un referente educativo gracias a su firme compromiso con la participación activa de las familias, la inclusión y la educación en valores. Su modelo de comunidad de aprendizaje promueve una conexión sólida entre el hogar y la escuela, involucrando a padres, madres y abuelos y abuelas en la vida escolar para fortalecer el proceso educativo.

h) Premio a la modalidad Familias e Investigación al Centro de Investigación Social Aplicada de la Universidad de Málaga. El jurado ha decidido premiar al Centro de Investigación Social Aplicada de la Universidad de Málaga en esta modalidad por las diversas líneas de conocimiento que mantiene y entre las que destaca la especialización en la formación, transferencia e investigación de la familia española, y especialmente andaluza.

i) Premio a la modalidad Familias y entidades locales familiarmente responsables al Ayuntamiento de Lepe, Huelva. El jurado ha decidido premiar en esta modalidad al Ayuntamiento de Lepe por implementar, a través de sus diversos programas de conciliación, medidas e intervenciones que facilitan a las familias la posibilidad de conciliar su vida personal, familiar y laboral, por ofrecer recursos municipales para ellas y, sobre todo, por ser consideradas estas actuaciones una estrategia prioritaria dentro de las políticas municipales del ayuntamiento.

Segundo. El jurado de los premios Familias Andaluzas 2025, en su V edición, ha propuesto otorgar los siguientes Premios de Honor:

a) A la Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Andalucía, ANDEX, por la actividad y gran labor que realiza respecto a los miembros de la unidad familiar y el entorno de los niños, niñas y adolescentes afectados con cáncer, fortaleciendo el contacto entre las personas que componen la familia y las personas afectadas. Su principio fundamental se basa en la solidaridad y el voluntariado.

b) A la Organización de Productores Pesqueros-OPP51, de Cádiz, por el papel que representan las distintas generaciones de familias almadraberas en la conservación y protección del legado milenario de la pesca de almadraba.

Tercero. El jurado también otorga una mención especial a la Familia Torres Salas, de Albox (Almería) por ser un ejemplo de amor, fortaleza, resiliencia y entrega en la lucha por la vida y el bienestar de su hija Noa y por su capacidad para convertir su experiencia en una fuente de apoyo para otras familias.

Cuarto. La presente orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 2025

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad